tran de un buey un real yten en Joche fernandez de dos
bueyes dos reales yten en christobal de un caballo un real
Yten en Antonio Beltran de dos bueyes dos reales yten
en Mateo de un nobillo un real yten en francisco Saez
de dos bueyes dos reales ytem en Martin ruiz de un
buey un real yten en francisco Beltral de la posada
dies y nuebe reales y ademas de los probechos de Alca
ba nos toka pagar con los derechos del señor procura
dor a cada vezino nos toca pagar a siete reales

del ultimo tercio de la alcabala

Memoria de este año de mil setecientos y qua
renta y cinco son los siguientes primeramen
te tenemos de probecho en Juan antonio
ruiz de alegria del rabaiño tres reales yten
en Juan fernandez de una yegua un real
yten en bartolo meochoa de una yegua
un real yten en Juan antonio ruiz
de alegria nobenta reales de las piezas
de tierra que compro en el concurso de ma
rtin ortiz de Ugea vecino del lugar de leu
ra

Memoria del primer tercio de la alca
bala de el año de quarenta y seis primera
mente son los siguientes en Juan an
tonio ruiz de tres muletos tres reales
yten en antonio beltran de un mue
leto un real yten en Diego beltran
de un muleto un real yten en bartolo
meochoa de dos muletos dos reales

ATHA-DAH-FCAU-001-041

ARCHIVO CONCEJO DE AUDICANA

R

ytten en ynagio de una yegua vn real
ytten en Jose Fernandez de alegria
de un muleto vn real ytten de la posada
en ynagio quinze reales y medio ytten
Ademas de los probechos de arriba nos
toca pagar a cada vezino a quatro re
ales y medio

Memoria del segundo tercio de Rl
cabala de este año de mil setesi
entos y quarenta y seis tenemos
de probecho en Fran.co Beltran
de una yegua y un Real y ten en
Antto Beltran de una yegua un
Real = Ademas de los probechos
de Arriba nos toca pagar con
los derechos de señor Procura
dor a nuebe Reales cada ve
cino

Memoria de la alcabala del ul
timo tercio de la alcabala de mil se
tecientos y quarenta y seis prime
ramente en Fran.co Beltran
de Costiunez dos reales ytten en
Juan Arman diez y de un buei cen rea
ytten muleto un real

Memoria del primer terçio de alcabala de mil
setegientos y quarenta y ocho primeramame
nte tenemos de probechos mateo de dos bueies
dos reales y ten mas bartolo ochoa de un buei
un real iten mas en ynaçio de un buei un
real y de dos caballos dos reales y ten mas
del medio vegino tres reales y ten mas
en melchor de monges vegino de la villa
de runchun se le echo treinta reales por la ered
ad que le bendio Don pedro vegino de
oriñain ytten en el meson se le echa diez
y ocho reales y ademas de los probechos de arri
ba nos toca pagar a cado vecino a tres reales

Memoria del segundo terçio de alcabal de este
año de mill y setecientos y quarenta y ocho son los
siguientes primeramente tenemos de probecho
en françis co beltran de dos bueies dos Reales
y ten en bartolo de un potro un Real y ten en yna
çio de dos bues dos Reales y ten en Jose fernandez
de un caballo un Real y ten christomo lopez de
bicuñ beçecino de etur se le echa onze Reales
por una eredad que le dio a dieg oncalez y ten
A la pozada se le echa diez [illegible] ~~toca~~ Reales y ten
en el tabernero quatro Reales y medio
Ademas de los probechos de arriba nos toca
pagar a cada becino a siete Reales

Memorio del ultimo tergio dealcabala
deste año demil setegientos y quaren
ta yocho años son los seguientes pri
meramente tenemos de provecho
en christobal de una potra y un muleto
dos reales yten en fransisco saez de
dos bueyes dos reales yten a francis
co beltran de dos bueyes dos reales
yten en bartolo de una potra un re
al yten mas a la posada beinte reales
y medio yten en domingo trey reales
el tabernero yten mas en los regidores
sube reales y medio yten en el señor cura
de unas eredades que son pro de[illegible]rana
y se le echo de alcabala ginquenta y
ginco reales y demas de los pros de ari
ba nos toca pagar a cada vecino un real
A los vecinos nuebos se les da quatro re
ales y medio en los regidores

Memoria del primer tercio de alcabala deste año
de mil y setegientos y quarenta i nuebe son los
siguientes primeramente en Juan antonio de
un muleto un Real y ten en christobal de una
yegoa un Real y ten Juan lopez de un muleto
un Real y ten en mateo de un Muleto un Real
y ten en Francisco beltran de un muleto
un Real y ten en etura de la prendario

decen dos nuebe Reales yten ala posada sele echa diez y siete Reales Ademas delos probechos de Ariba nos toca pagar A cada beçino A quatro Reales

---

Memoria del segundo terçio de Alcabala deste año de mill setecientos y quarenta y nuebe son los siguientes primeramente el Rabiño de Juan Antonio tres Reales yten en Mateo de dos bueis dos dos Reales yten en Jorje Beltran de dos bueis dos Reales yten un pieça que bendio Antonio de urbina beçino de la billa de Salbatierra A Juan antonio Ruiz de alegria en seis ducados y sele echo de Alcabala quatro Reales yten A la taberna sele echa çinco Reales y medio yten ala posada quinze Reales y medio yten diez y seis Reales de dos bueies de un probinciano por Repostar en el prado = Ademas de los probechos de arriba Con los derechos del señor procurador nos toca pagar a cada beçino A seis Reales

---

Memoria del ultimo terçio de alcabala deste año de Mill i setecientos y quarenta i nuebe son los siguientes primeramente en Juan antonio de un buei un Real y del rrabaino tres Reales yten en françisco beltran de un buei un Real yten en martin ruiz de un muleto un Real yten en diego beltran de un muleto un Real yten en Juan fernandez de un muleto un Real yten en bartolo de dos nubilos dos Reales

ytten en mateo de dos beçes dos Reales ademas de
mas de los probechos de aribanos toca pagar a cada
beçino a cinco Reales y quatro marabedis

Memoria del primer terçio de Alcabala
deste año de mill y seteçientos y çinquenta
primeramente en la poçada beinte
y tres Reales i medio ytten de dos mora
dores ~~domino de argandoina~~ y christobal
o çhoa de gauna A dos Reales
Ademas de los probechos de aribanos taca
pagar A cada beçino A cuatro Reales y
medio

Memoria del segundo terçio de alcabala
deste año de mill seteçientos y çinquenta
primeramente tenemos de prabecho
en ysabela lopez de abezasturi bena
del dicho lugª que bendio Juntamen
te con el dicho so françisco beltran
unas ereda des A don pedro lopez
de bicuina beçino de cuaco sele
echa çiento y çinquenta Reales ytten
en luisa or ortiz que bendio una ere
dad Juntamente el defunto mar
tin A Juan antonio Ruiz de alegria
sele echa treçe Reales

+

Memoria del ultimo tercio de Alcabala des año de mill i seteçientos y çinquenta primeramente tenemos de probecho en antonio Ruiz de alegria beçino de lubiano que bendio una casa en dicho lugar de audicana A ino çençio beçino de Agilo se le echa setenta i un Reales y medio y ten tenemos de dos eredades que conpro bermo diaz beçino de ermua de su sobrina de luriçar se le echo diez reales y de dos moradores a dos Reales christobal ocho a y antonio Ruiz de alegria y queda el cose.ro salbo eror

---

Memoria del primer terçio deste año de mill i setecientos y çinquenta i uno de alcabala de los ~~to~~ probechos que tenemos primeramente en Juan Martinez de madina doçe Reales y ten en inaçio diaz de garaio cinco Reales de la posada de renta del año de setecientos i cinquenta y ten el mesmo inaçio tres ducados de la eredad de andizmendi que tomo en renta y ten en antonio Ruiz morador dos Reales y ten en isabela del palacio moradora dos Reales y ademas de los probechos de aribanos toca a pagar A cada beçino A dos Reales y diez y ocho marabedis

---

Memoria del segundo tercio de Alcabala deste año de mill seçien i cinquen i uno son los siguientes primeramente tenemos de probecho de unas eradades que conpro del difunto francisco beltran adonsedo beçino de çuaço las aindeurxiartea se le echa treinta i tres Reales y ten Aynaçio de la posada beinte i siete

Reales yten de de dos moradoras a dos Reales yten el molinero seys Reales menos dos mabedis y delos derechosos tres tres Reales dela bysita ysabela lopez de aberastuxi quatro Reales i medio Ademas delos probechos de Aribanos toca pagar a cada becino con los derechos del señor procurador a çinco Reales

Memoria de ultimo tercio de Alcabala desaño de mil setecientos y çinquenta i no primeramente tenemos de probecho de unas eredades que bendio Simon saez de nanclares becino dela billa de gebara A don pedro maturana becino de orenin se le echa quarenta i cuatro Reales yten antonio Ruiz morador dos Reales yten isabela la pastora dos Reales yten el molinero seis Reales menos dos marabedis yten isabela lopez de aberastuxi tres Reales = Ademas delos probechos de aribanos toca pagar a cada becino A tres Reales y ai de bueno ocho quartos salbo error

Memoria dell primer tercio de Alcabala dees
te año de mill Setecientos y cinquenta y
y dos = tenemos de probecho primeramen
te en Antonio yerno de Juan Fernandes be
cino de Escericocha Sele echa dies y ocho
reales ——————
por las heredades que A bendido en los ter
minos de Audicana ——— ———
yten en Gregorio becino de Epillas que
bendio una heredad llamado dallo sa
bala Sele echa Seis reales ———
yten en Simon ~~Gonzalez~~ Saes de Nancla
res = Yten por dos piezas que bendio
Simon Saes becino de [illegible]
Sele echa treinta reales
y A de pagar treinta reales de bellon
yten Se le Echa al possada quinze
reales delos probechos de arri
ba tenemos cada becino nos toca
a cada becino Dieciocho marabe
Dis este alcabbala Decimon
saes Venancalares Se a de pagar
deentro de la nobena

Memoria del segundo terçio de alcabala deste año de mil y seteçientos y çinquenta i dos primeramente tenemos de probecho de una eredad que bendio ysidro beçino de la billa de alegria A Francis^{co} de eçhabarria se le echa de Alcabala diez Reales yten A la posada beinte Reales yten de dos moradores a dos Reales Antonio ruiz i el Rodero y ademas de los probeçhos de ariba nos taca pagar a cada beçino con los derechos del señor procurador A seis Reales y oçho marabedis ———

Memoria del ultimo terçio de alcabala deste año de 1752 tenemos de repartir primeramente de la posada diez i oçho Reales i medio yten de una rraiz que a trocado don paulo beçino de la bila de alegria con sebastian en los terminos de audicana se le eçha siete reales y a sebastian se le eçha quatro Reales yten de tres moradoras a dos Reales quienes son Antonio Ruiz y el rodero y colodra A demas de los probeçhos de aribanos toca pagar a cada beçino a tres Reales y quatro marabedis

chos o
xai d

Memoria del primer terçio de alcabala deste año
de mil y seteçientos y cinquenta i tres primeramente
tenemos de probecho de tres moradores seis Reales
a ~~Rebedis~~ antonio Ruiz el Rodero y colodra y en inaçio
de la posada diez i seis Reales y ademas de los probe
chos de aribanos toca pagar a cada beçino A treinta i
seis quartos

Memoria del segundo terçio de alcabala
deste año de mil y setecientos y cinquenta i
tres primeramente Antonio Ruiz dos re
ales el Rodero dos Reales y en maricoledro dos
Reales y la posa beinte y un Reales y nacio
y Ademas de los probechos de aribanos toc
a pagar a cada beçino a siete Reales con
la bisita de el señor Alcalde

Memorca del ultimo terçio de alcabala deste
año de mil i seteçientos y cinquenta i ter primeramente
tenemos de probecho de la posada en inaçio diez Reales
y ten en don paulo beçino de alegria una rain que le dio
a sebastian en trueque de otra eredad en los terminos
de audicana i se le echa siete Reales y a sebastian cuatro
y ten mas en sebastian ocho Reales de las cobranças de cetura
y ten de tres moradores a dos Reales antonio Ruiz el rodero
y colodra Ademas de los probechos de aribanos toca
pagar a cada beçino a tres Reales

Memoria del primer Tercio de Alcabala deste
Año de 1754 tenemos de probecho en la posada di
ez y nuebe Reales en ygnacio diaz de Zaraio y ten
en Antonio Ruiz de Alegria morador dos Res.
y ten maria coledano moradora dos Res.

Ademas de los probechos de ariba nos toca pagar
A cada becino a quatro Res.

Memoria del ~~primer~~ segundo tercio de
Alcabala de este año de 1754
y ten en la posada once Rs. y ten
en Antonio Ruiz de Alegria mora
dor dos Rs y ten en maricole de
no moradora dos Rs.

Ademas de los probechos de ariba
nos toca pagar A cada becino con
los derechos del Señor procurador
A siete Rs.

Memoria del ultimo alcabala deste año
de mil setecientos y cinquenta i quatro
primeramente tenimos en la posada de zise
is reales y ten en pasqual beltran intxan
becino dos ducados y ten de un morador
antonio ruis dos reales

chos dearriba nostoca Pagar acadabecino aquatro Rs,
rai desobra, un Real digo quesolamente Sobra medio Real

Memoria del primer tercio de alcabala
deste año demil setecientos y cinque
nta i siete primeramente tenemos de
probecho en antonio ruis morador dos
reales y tenee en ignacio dias delaposada
diesisete
~~diensie~~ reales a demas delos probechos
dearriba nos toca pagar a cada becino
aquatro reales y medio real
se sobra ~~un real~~
A tres rea~~les i medio~~

Memoria del Segundo tercio de alcaba
la de este año de mil setecientos y cinque
enta y siete primeramente en fran.co de echa
barria seis Res. y veinte y dos marabedis ytten
en Antonio Ruiz morador dos Res. y ten ~~[illegible]~~
A la posada dieciocho Res. en ynacio y demas de
los probechos de arriba nos toca pagar a cada be
ciño a seis Res. y medio con los derechos de el
procurador y ten en echabarria real y medio
de bueno para el concejo

---

y ten A Juan antonio quatro Res. de la eredad que
le compro a su ermano

Memoria del Vltimo tercio de Alcabala
deesteaño de 1757 primeramente tenemos
de probecho en Antonio Ruiz morador dos
reales ytem en Ygnacio Diaz dela posada
nuebe reales ytem Ademas delos probechos
de Arriba nos toca pagar a cada becino a
quatro reales y beinte y dos meabedidos
Memoria del primer tercio de alcabala
Desteaño demil Setecientos y cinque
nta i ocho primeramente tenemos
De probecho Morador Antonio ruis
Dos reales ytem ynacio Dias
Deguaxaco dela posada quince reales
ytem ynacio dias degaxaco bendio
Dos rredades a inocencio ortis demixa
a becino de a ocho Se le echo para alca
bala dieciseis reales Ademas de
los probechos de arriba nos toca paga
A cada becino a tres reales

memoria del Segundo tercio de alcabala de esteaño demil
Setecientos y cinquenta i ocho primeramente tene
mos de pro becho morador Antonio ruis dos reales
ytem ynacio dias degaxaco dela posa dicinuebe
reales ademas delos probechos dearriba nos toca pa
gar

A cada becino con los derechos del Señor procurador
A seis reales y beintiseis marabedis

Memoria del ultimo tercio de Alcabala deeste año de 1759
primeramente tenemos de probecho morador Antonio
Ruiz dos reales Maria beltran de la posada diez reales
y ademas de los probechos de arriba nos toca pagar acadabecino
A quatro reales y a diez marabedis

Memoria de el primer tercio de alcabala de este año de 1759
primermente en Antonio Ruiz morador dos reales y ten en el
mesmo Antonio Ruiz de una eredad que bendio A bernardo diaz
de eredia becino de ermua se le echa cinze reales y ten se les echa
a unas eredades que bendio Roque fernandez becino de eredia
A inocencio ortiz de murua becino de Ygilo se le echa treinta reales
y ten de una eredad que bendio franco de yturoste becino de narbaz
A bartolome ochoa becino que fue en audicana se le echa seis reales
y ten a una eredad que bendio domingo fernandez becino de Arbulo
A santos fernandez se le echo beinte y seis reales y ten se le
echa a la posada ocho reales y medio y ademas de los probechos
de arriba nos toca pagar acadabecino a real

Memoria de el segundo tercio de Alcabala deste año
de 1759 primeramente en Antonio Ruiz morador dos reales
y ten A una eredad que bendio bartolome ochoa A franco de
echabarria se le echa seis reales y ten a la posada se le echa
catorce reales y ademas de los probechos de arriba nos toca pagar
a cada becino a seis reales con los derechos de el señor procurador

Memoria del ultimo tercio de alcabala de este año
de 1759 primeramente tenemos de probecho
en Antonio Ruiz dos reas, y ten en la posada ca
torze reas, y ten a unas endas que bendio Joseph Fer
nandez beciño de daillo seles echa de alcabala
beinte y dos Reales y pago Santos fernandez y a de
mas de los probechos de arriba nos toca pagar a cada
beciño a dos reas, y beinte marabedis

Memoria del primer tercio de alcabala des
te Año de mil setecientos y sesenta tene
mos de probecho en antonio ruis mora
dos dos reale en angela ruis moradora
dos reales y ten en la posada quince re
ales y ademas de los probechos de arriba
nos toca pagar a cada becino a tres reales
y beinte marabedis

Memoria del segundo tercio de alcabala
deste año de 1760 primeramente en antonio
ruiz morador dos reas, y ten en Angela ruiz
moradora dos reas, y ten a sebastian sele echa
beinte i cinco reas, por dos eredades que bendio
Inocencio ortiz de murua y ten a la posada sele
echa quice reas, y ademas de los probechos de
arriba nos toca pagar a cada becino a cinco reas,
con los probechos del Señor Procurador
y que da de bueno cinco reas,

Memoria del ~~[illegible]~~ vltimo tercio de
alcabala de este año de 1760 primeramente
tenemos de probecho en Antonio Ruiz morador dos R.es
y ten en Angela Ruiz moradora dos R.es y ten mas
cinco R.es que do debueno en los cogedores dela al
cabala y ten en la posa ai debueno catorce R.es y ten mas en mateo
en pasqual tres R.es y ademas delos probechos de arriba
nos toca pagar a cada becim a tres Reales —

Memoria del primer tercio de alcabala deste año
De mil Setecientos y Secenta i uno primeramen
tenemos de probecho en antonio ruis morador dos reales
y ten n angela ruis moradora dos reales y ten ala po
sada Se le echa dizisiete reales y me dio Ademas
Delos probechos de arriba nos toca pagar A cada
becino A tres reales y Diziseis marabedis —

Segundo tersio d Desp.ue d 1761 —
primeramende ay d probecho dos rr.s en
antonio Ruiz Morador — 02
Yten mas ay d probecho en Agella Ruis morad.ora — 2
mas ay d probecho dela posada bunter — 20
mas a delos probechos Nos toca cada becino —
acerar — 2 [illegible] — Con todo el Procurad.or
General —

Vltimo 3º deste año de 1761 ——
a V de probecho en Antonio Ruiz morador
dos rs —— 02
4 en la Posada diez y siete rs y m —— 17
Juan en Angella dos rs —— 02
Ademas de estos probechos nos toca
a cada vecino tres rs y m

Memoria del primer tercio de alcabala de este
año de 1762 primeramente en Antonio Ruiz morador
dos Rs y mas diego beltran cinco Rs.
y ala posada diezi~~siete~~ ocho Rs y medio
y ademas delos probechos de aribanos
toca pagar a cada becino A tres Rs.

Memoria del Segundo tercio de alcabala
Deste año de mil Sete cientos y Secetados
primeramente en antonio ruis morador dos
reales en Santos fernandes real i medio
y en mari beltran de la posa sa Catorze rea
les Ademas delos probechos de aribanos
toca pagar a cada becino con los derechos
del Señor procurador a Seis reales

el ultimo tercio de alcabala deste año de mil Sete
cientos y Secenta i dos primeramente en antonio
ruis morador dos reale en pedro lopes doce reales y
en mari beltran quince reales ademas delos probe
chos de arib nos toca pagar a cada becino a dos
reales y bente marbedis

Memoria de el primer tercio de al cabala
de este año de 1763 primeramente en Antonio
Ruiz morador dos Rs, y ten en Mari cruz
mora dora dos Reas, y ten La posada en yno
cencio ortiz beinte i ocho Reas, = y a de mas
de los probechos de arriba nos toca pagar Aca
da becino A treze quartos

Memoria del segun do tercio de al
cabala deste ano de 1763 tenemos de
Probechio en antonio Ruiz Morador
dos reales Yten en Juan loPez que ben
dio dos erre da des a Juan antonio Ruiz de Ale
gria se le echo cin co reales Yten en sebas
tian guncales bendi: una erredad A yno
cencio ortiz de Arruza se le echa beinte
y cuatro reales Yten a yno cencio ortiz
de Arruza se le echa beinte y cin co reales
de la Posada a de Mas Demas de los Pro
bechos de arriba Nos toca Pagar con los
derechos del senor Procurador a tres re
ales de a da becino

Memoria [illegible] ultimo tercio de alcabala deste año de 1763 primeramente en antonio Ruiz morador dos reas y ten en inocencio ortiz de murua beinte y siete reales de la posada y ten en feliz becino tres reas y diez i seis marabedis y ademas de Los probechos de arriba nos toca pagar a doze quartos y medio a cada becino

---

Memoria de el primer tercio de Alcabala de este Año de mil 764 primeramente Los probechos en Antonio Ruiz morador dos reas y ten Juaquin el molinero dos reas y ten A la posada se le echa treinta reas y medio y ademas de los probechos de Arriba nos toca pagar A cada becino A tres reas

---

Memora de el segundo tercio de Alcabala de este Año de mil 764 primeramente Los probechos en Antonio Ruiz morador dos reas y ten Juaquin el molinero dos reas y ten A la posada se le echa beinte y ocho reas y ademas de los probechos de Arriba nos toca pagar A cada becino A seis reas con los derechos de el Señor procurador

---

Memoria de el ultimo tercio de Alcabala de este Año de mil 764 primeramente los probechos en Antonio Ruiz dos reas y ten el molinero dos reas y ten A la posada beinte y un reas y medio y ademas de los probechos de Arriba nos toca pagar A cada becino A tres reas y medio

A

Memoria de primer tercio de Alcabala ~~175~~ 1765 Años primeramente tenemos de probecho en Antonio Ruiz morador dos reales en Juaquin dos reales — la posada diez i siete reales y Ademas de los probechos di Arriba nos toca pagar A cada becino A treinta i dos quartos

---

Memoria de el Segundo tercio de Alcabala de este año de 1765: primeramente tenemos de probecho en la posada diez y siete Rs. y medio en Ant.o Ruiz Morador dos Rs. en Joaquin Morador dos Rs. Ademas de los probechos de Arriba Nos toca pagar A cada becino A seis Rs. y medio con los derechos de el Señor Procurador = Dalga Alegria:

Memoria de el ultimo tercio de Alcabala de este año de 1765 primeramente tenemos de probecho en la posada quinze Reas, y medio y en Antonio Ruiz morador dos Reas, y en el molinero morador dos Reas, y ademas de los probechos de Arriba nos toca pagar a cada bezino A treinta i un quartos y medio =

Memoria del P^r mer tercio de Alcabala
Deste Año de 1766 años Primera Mente
tenemos de Probechio en Antonio Ruis
Morador dos reales y ten en Juacin Morador
An dos Reales y ten Al Meson se le hechia
Veinte reales y ten en Juan Antonio Ruis
Veinte reales Por la tierra de la Veata
y Ademas de los Provechios de Arriba todos
Jud toca Pagar A cada vecino A dos reales —

Memoria del Segundo tercio del Alca
bala de este año de mil setecientos
y sesenta i seis primeramente en
antonio ruis morador dos reales y
mas dizi siete reales en Juan martines
y Mas en Joaquin morador dos reales. y
Mas beinte reales de la multa
y Mas a la posada se le echa ca
tor ce reales y Mas en antonino
martins de madina quatro reales
que con pro unexidad y mas alom
oaxica Se le echa tres reales becino
ademas destos probechos
de Aventura nos toca pagar Cobos de
de arriba
rechos del procurador a cada
becino a quatro reales

Morador dos reales ademas delos probecho de arri
ba nos toca paga a cada becino Con los derechos del
Señor procurador a Siete reales y Se queda de bien
enlos cogedores quince quartos y medio

Memoria del primer tercio de alcabala de este
Año de 1769 primeramente tenemos de probecho
en Antonio Ruiz morador dos reas. y mas en
Miguel morador dos reas. y mas en los regidores
beinte y quatro reas. delos probechos del conzexo
y a demas delos probechos de Arribanos toca pagar
A cada becino A tres reas.

Memoria del segundo tercio de Alcabala
Este Año 1769 Años Primeramente tenemos
de Probechio en Antonio Viús Morador
dos reAles. Yten en Migel Morador dos reAles
y Ademas delos Probechios de Arriba nos toca
A pagar A cada becino A cuatro reAles y medio

Memoria del ~~segundo~~ tercer tercio del Alcaba
la deste año 1769 Años Primeramente tenemos
de Probechio en Antonio Viús Morador dos reAles
yten en Miguel morador dos reAles y Ademas delos
Probechios del Arriba nos toca Pagar A cada becin
A cuatro reAles y medio

Memoria del Primer tercio
de Alcabala del Año de 1770
Años Primeramente tenemos
de Provechio en Atonio Ruis
morador dos reales y Adema
delos Provechos de Arribanos
toca Pagar Acada vecino Acua
tro reales y acuatro cuartos

Memoria del Segundo tercio de
Alcabala de este Año de 1770 primeramente
tenemos de probechos en Antonio Ruiz mora
dor dos reales y ademas de los probechos de
Arriba nos toca pagar Aquatro reales y A diez y seis
marabedis

Memoria del ultimo tercio de Alcabala
deste Año 1770 Primeramente tenemos
de Provechio en Antonio Ruis morador
dos reales y Ademas delos Provechios de Arri
ba nos toca Pagar Acada vecino Acua
tro reales y Acuatro reales

Memoria del primer tercio deste
Año 1771 primeramente tenemos
probecho en Antonio ruiz morador dos rs
en Josebeltran dos rs lodemas delos probechos
de Arribanos toca Apagar Acadabecino
Aquatro reales y tres quartos

Memoria del segundo tercio de alcabala des
te año 1776 primeramente tenemos de pro
becho en antonio ruis morador dos reales
ademas de los probechos de arriba nos toca
pagar a cad.a becino a quatro reales y
quatro quartos—

Memoria del ultimo tercio de Alcaba
de este Año 1771 Primeramente tenemos
de Provechio en Antonio Ruis morador
dos reales y Ademas de los Provechos
de Arriba nos toca Pagar A cada vecino
A quatro reAles y A quatro cuartos

Memoria del primer tercio de la alcabala de este
Año de mil setecientos setenta y dos prim.te tene
mos de probecho en fausto morador dos r. y no di
mas probechos y nos toca pagar por cada paga
dor a quatro r. y diez y ocho mr.—

Memoria del Segun de tercio de al
cabala de este año de mil seticientos
y setenta i dos nos toca pagar a ca
da becino a quatro reales y ocho ma
rabedis

Memoria del A. Ultimo-tercio de la Alcabala deseste Año de 1772 Nos toca pagar Acada becino A quatro Reas. y tres quartos

Memoria del primer tercio de Alcabala deste Año de 1773 es como se sigue Pri.tene en Domingo Saez beinte Reas. = y mas en Sebastian seis Reas. = y mas en Santos Martinez seis Reas. y quartilo y mas en Fra.co de Arechabaleta quatro Reas. y me.o y ademas delo probechos de Arribanos toca pagar Acada becino A dos Reas. y tres quartos

Memoria del segundo tercio de la Alcabala deeste Año de 1773 = Nos toca pagar Acada becino A quatro Res. y a quatro quartos y medio

Memoria del ultimo tercio de la Alcabala deeste año de 1773 Nos toca pagar Acada becino A quatro Res. y a quatro quartos y medio

Memoria del primer tercio de alcabala deste año de 1774 nos toca pagar A cada becino a quatro reales y dizi seis marabedes

Memoria del segundo tercio de Alcabala deste Año 1774 se paga del concejo setenta y seis reales y cuartillo del provechio del conzejo

el ultimo tercio de alcabala toca pagar acada pagador a qua
tro r.s y diez y seis m.s este año de 1774

Memoria del Primer tercio de Alcabala Este año 1775
Años nos toca Pagar Acada Pagador a tres reales

el segundo tercio de alcabala deste añoª
1775 nos toca Pagar a cada Pagador a cua
tro reales y a tres cuartos //

el ultimo tercio dela alcabala de este año de 1775 se pago por
este Lugar de Audicana a quatro r.s y quatro m.s Entre
diez y ocho pagadores

Audicana pago el primer tercio de Alcabala para Su M.a
este año de 1776 entre diez y ocho pagadores a qua
tro r.s y catorze m.s pagados las faltas de los m.s que
abia en los repartimientos antecedentes del año de 75

Memoria del Segundo tercio de alcabala del año de 1776 a
Nos toca a quatro r.s y catorce m.s cada Vecino
Audicana pago el ultimo tercio de alcabala a quatro r.s y catorze m.s
este año de mil setecientos y setenta y seis

Memoria del Primer tercio de alcabala
deeste Año de 1777 tenemos de probeer co
en Antonio quatro r.s de un dere
dad que compro y ademas de los probi
nos toca pagar a treinta y cinco quartos
a cada becino

Se repartio el segunde terzio de Alcabala de este año
de mil setecientos y setenta y siete a quatro rs y doze
mrs oi dia de la fha quinze de agosto de dho mes y año
Audicana pago el ultimo tercio a bno de henero de 778

Memoria del primer tercio de alcabala toca
apagar acada vezino a quatro rs y doze mars
oi dia de la fha a veinte y tres de Abril de el año de
1778// Se repartio el segundo tercio de alcaba
ala oi dia de la fha 15 de Agosto de 78 de y to
ca pagar a cada uno a quatro rs. y doze mrs //

Se repartio el ultimo tercio de alcabala del año de
mil setecientos y setenta y ocho oi dia de la fha dos
de henero de setenta y nueve

Repartimto de halcabala de 79

Se repartio el primer tercio de halcabala de su Ma
gestad en heste Lugar de Audicana oi dia de la fha doze
de Abril de setenta y nueve a quatro rs y doze mrs

Se repartio el segundo tercio de alcabala 79
oy dia quinze de Agosto y toca apagar a quatro rea
les y doze mrs // el terzero tercio de la halca
bala se repartio ha dos de henero de 80 y
thoca pagar a quatro r. y doze mrs //

Se repartio el primer tercio de alcabala el dia
quinze de Abril de mil setecientos y ochenta
y toca apagar acada bezino a quatro reales y tres
Cuartos

el primer terzio de Rl Alcavala del año de 1786 años
Se repartio atreinta y un cuartos rebajados Los dos
Reales de la Moradora

el Segundo terzio de Rl Alcavala del año 1786
Se repartio atreinta y un cuartos rebajados Los dos rrs de
la Moradora

el ultimo terzio de Rl Alcavala del año de 1786 años
Se repartio atreinta y un cuartos rebajados Los dos rrs de la morado
ra

el primer terzio de Rl Alcavala de el año de mil
sete cientos y ochenta y siete años se pago de los vienes
sobrantes de Hermandad

El segundo terzio se partio aquatro rs de alcabala
el terzero se pago tambien aquatro rs sin perbechos

Este año de mil setecientos y ochenta y ocho se pa
garon los tres tercios de el Real alcabala=

El primer tercio de Real Alcavala de este año de 1789
se repartio atreinta y un cuartos y medio y sobro un
cuarto con los dos rs de la moradora

El segundo tercio se pago lo mismo como el pri
mero

El tercero y ultimo tambien se pago como los
demas=

El primer tercio de Real alcabala de este Año
de 1790 se repartio el dia onze de abril y toca paga
a cada vecino treinta un cuartos y al Zirujano y al mo
linero a quatro reales de hermandad i a dos rs de
moraduria e a dos rs Cada uno —

El segundo tercio de Alcabale se repartio el dia quinze de
agosto de 1790 y toca a pagar a treinta un cuartos cada vezino

El tercer tercio de Real alcabala de el año de 1790
i toca pagar a cada vezino a treinta un cuartos por cada
vezino //

el año de 91 se pagaron los tres tercios de la alcabala a quatro r. cada
pagador // el primer tercio de la alcabala se paga el dia tres de en
a quatro rs cada uno entre beinte pagadores año de 92

el Lugar de Audicana pago los tres tercios de Rl. Alcabala de su
Mgd. correspondientes al Año de nobenta y dos a quatro rs. por
cada pagador

Memoria del primer tercio de Alcabala
de este año de 1793 entre beinte pagadores
nos toca pagar a cada becino a quatro rrs

el segundo terzio de real Alcavala se repar
tio a dos rrs rebajados veinte y dos rrs que
pago Franzisco Fox de dos piezas que conpro
y tres rrs que tanbien pago Pepa por una pieza
que conpro el Lugar de Audicana pago
los tres tercios de Rl Alcabala deste año
corres pondientes al Año de nobenta
y tres a quatro rrs por cada pagador

el primer tercī del año de nobenta y quatro se
reparto la real alcabala a quatro reales—
el segundo tercio de la real alcabala del año
nobenta i quatro se repartio a quatro reales—
el tercer tercio de la real alcabala del año
de nobenta i cuatro se repartio a quatro reales

El primer Tercio de la Real Alcavala del Año
de mil setez.os y nobentta y Cinco se repartio
por cada pagador quatro rs. de vellon
El segundo Tercio taambien se repartio lo mismo
a quatro rs.
El tercer tercio lo mesmo se repartio a Cuatro rs.

El primer tercio de la Real Alcavala del Año
de mil setez.os nobentta y seis por cada pagador
se repartio a Cuatro rs. de vellon
El segundo tercio lo mesmo se repartio a Cu
atro rs. —
El Tercer tercio tamuien se repartio a los
mesmo Cuatro rs.
El año de mil setez.o nobentta y siete entrego
setez.os rs. Ponciano Fernz. de Mimiano vez.o del
Lug.r de Tunguiñu de la Alcauala de tras heredad.es
que Conpro en los term.os de este Lug.r de Audica
na El mesmo Año Antoniano Alvarez de

Madina Pagó Ciento ochenta y dos rs de la Alcavala de vnas hered.os que compro en los term.s de este espresado Lug.r de Audicana=

El año de mil setezientos Nouenta y siete se rrepartio la Real Alcavala los tres Tercios a cuatro reales por cada pagador por cada tercio—

El año de mil setecientos y Nouenta y ocho se rrepartio la Real Alcabala los tres tercios a cuatro rs vellon por cada tercio por cada pagador=

El año de mil setecientos y nobenta y nuebe se rrepartio la real alcabala los tres tercios a cuatro rreales uellon por cada tercio Por cada pagador

El año de mil ocho ciento se rrepartio la real alcabala los tres tercios a qatro rrales de uellon por cada tercio y Por cada pagador=

2 El año de mil ochezientos y uno se rrepartio la Real alcabala los tres tercios a cuatro rs de vellon por cada pagador=

61
46

54
52
106